

**FORMATO ÚNICO PARA LA RENOVACIÓN DE EMPRESAS DE BAJO RIESGO
H. AYUNTAMIENTO DE HOPELCHEN CAMPECHE**

FOLIO DE TRÁMITE: _____

FECHA: _____

DATOS GENERALES DEL GIRO COMERCIAL			
NOMBRE DEL PROPIETARIO DE LA EMPRESA			
DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA			
NOMBRE COMERCIAL DE LA EMPRESA			FOLIO APERTURA
NOMBRE DEL GIRO COMERCIAL			
CALLE	COLONIA	LOCALIDAD	C.P.

REMODELACIÓN	SI	NO	INVERSIÓN	SI	\$ _____	NO	GENERÓ EMPLEO	SI	No. _____	NO
---------------------	-----------	-----------	------------------	-----------	-----------------	-----------	----------------------	-----------	------------------	-----------

REQUISITOS		FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA	
1. Copia del Registro Municipal de Contribuyentes		1. Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Campeche	Artículos 10, 26, 85, 105 Y 144 BIS
2. Alta de Hacienda		2. Ley de Ingresos del Municipio de Hopelchén	Artículos 16, 22, 24, 27 y 34
3. Copia del Recibo de pago actualizado de agua potable (Aplica para ciertos giros)		3. Manual de Operación del SARE	
4. Copia del comprobante de pago actualizado del Predial			
5. Copia del comprobante de pago actualizado de recolecta de basura			
6. Copia de la Constancia de Uso de Suelo Comercial (Aplica para Negocios o Comercios de 51 a 100 m²)			
COSTOS			
Licencia de Funcionamiento de Bajo Riesgo: 4 a 5 UMAS			
Uso de Suelo Comercial de 51 a 100m ² : 9 SMGV			

NORMAS SANITARIAS Y DE PROTECCIÓN CIVIL OBLIGATORIAS	
A) Contar con extintores de 4.5 Kg de polvo químico seco, tipo ABC, con carga vigente uno por cada 45m ² y su señalamiento.	
B) Las instalaciones eléctricas deberán estar ocultas y en canaletas o en tubo conduit.	
C) En caso de que el establecimiento cuente con instalaciones de gas LP, deberán estar en tubo de cobre pintadas con esmalte color amarillo y el cilindro se deberá instalar en un lugar ventilado.	
D) No ocupar la vía pública o áreas verdes de propiedad Municipal.	
E) En caso de que el giro requiere baños públicos, deberá contener este, todos los accesorios indispensables: papel, jabón, etc. Y limpieza general.	
F) Contar con botiquín de primeros auxilios.	
G) Señalamientos de salida de emergencias, ruta de evacuación, qué hacer en caso de incendio y programa interno de protección civil	

OBSERVACIONES
La superficie del local utilizada para giros de bajo riesgo deberá ser igual o menor a 100 m ² en Zonas Mixtas y/o Comerciales

IMPORTANTE
Los datos personales que nos proporcionen serán protegidos conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Campeche.

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que la información proporcionada es verídica y que los documentos que acompaño son auténticos. Además asumo la responsabilidad de cumplir con los requerimientos que se señalan en el presente formato, y de aquellos que con fundamento legal me sean requeridos en las inspecciones subsecuentes, en el entendido que en caso de no hacerlo así me someteré a las sanciones correspondientes.

NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE

IMPORTANTE: En caso de no cumplir con los requisitos mencionados al momento de las inspecciones, se hará acreedor de las sanciones correspondientes o en su caso a la anulación del Registro y licencias.